



ISSN: 2448 - 6574

Evaluación y currículo: orientaciones para su comprensión.

Efraín Martínez Ambrosio
educere.xxi@live.com.mx
eframtnz@gmail.com

RESUMEN

El presente planteamiento conceptual se deriva del marco conceptual de la investigación doctoral titulada, *El papel de los especialistas del campo curricular en México* (Martínez, 2016) que se encuentra en progreso; esta ponencia se enfoca en analizar y comprender la estrecha relación entre *la evaluación* y el *campo curricular* comenzando con diferentes orientaciones teóricas que relacionan estrechamente estas temáticas, de esta manera la evaluación parece una actividad que va definiendo el sentido del currículum y actualmente ha cobrado mayor fuerza con la aparición de diversidad programas de evaluación.

PALABRAS CLAVE: Evaluación, Currículo, Reforma Educativa,

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: Este existen diversas posturas que conceptualizan el término *evaluación* otorgándole diferentes significados tanto al *proceso* y *estructura* de la evaluación, como para orientar el *sentido* y *objetivo* de la misma en el desarrollo del currículum, por esta razón es necesario comprender la articulación dichas acepciones que se han presentado en el desarrollo de estos dos campos, para identificar las coincidencias y distanciamientos con la realidad educativa.

JUSTIFICACIÓN: La evaluación es una actividad que se relaciona tanto con los actores del currículum como con los programas y planes de estudio; por ello esta discusión teórica se propone comprender la función de la evaluación sobre el currículum y el impacto sobre esta.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Evaluación y currículo

Las presentes aseveraciones teóricas que proponen tienen la intención de acercar al lector a una reflexión y comprensión de la evaluación curricular. Para Angulo (1994:283) el concepto de



ISSN: 2448 - 6574

evaluación presenta un gran número de sinónimos y es común emplearlo para referirse a procesos cotidianos en las instituciones y centros educativos, tales como: *evaluación de escuelas, evaluación del currículo, evaluación de profesores y alumnos*; además, estos últimos se relacionan con términos como pruebas, calificación, rendimiento y exámenes. Este autor hace una distinción entre *evaluation* y *assessment*. El primero puede traducirse simplemente por *evaluación*, el segundo tiene acepciones como “sentarse al lado de” que además significa “estar sentado junto a”, también acepta la traducción de “asediar”. Para aclarar ambos conceptos es necesario hacerlo a través de dos enfoques: uno *procesual* y otro *estructural*.

1. Enfoque *procesual*: Evaluar es *formular un juicio* sobre la actuación de un individuo o grupo de individuos o un curso de acción, un programa, una realidad educativa, en este caso se puede hablar de evaluación educativa; por el contrario, el concepto “assessment” se refiere exclusivamente al proceso a través de cual se recoge, sintetiza y analiza la información oportuna y pertinente para formular el juicio de la evaluación, es decir, para evaluar.
2. Enfoque *estructural*: La diferencia entre dichos conceptos se realiza en relación a su sentido y su objeto correspondiente. El **sentido** de evaluación hace referencia a todo proceso orientado al conocimiento de la *calidad del servicio educativo prestado*, mientras que “assessment” lo haría con respecto al *impacto* y las *repercusiones* que dicho servicio ha tenido sobre los receptores. El **objetivo** de la evaluación se ocupa de la influencia en la calidad educativa en los diversos componentes de los procesos de enseñanza-aprendizaje (currículum, metodología, organización de los centros educativos, administración educativa, etcétera); mientras que “assessment” se orienta única y exclusivamente a los individuos o grupos de individuos receptores del servicio (Angulo, 1994: 284-285).

De manera general, Fernández (1994:297) define: “*la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, en todos los estamentos educativos, desde el trabajo de los estudiantes o la labor de los docentes individualmente, hasta las decisiones políticas al más alto nivel.*” Por lo tanto, los procesos de evaluación se ven implicados tanto en el tipo, la forma, el momento, la intención, los actores e instituciones, etc.



ISSN: 2448 - 6574

Fernández (1994:298-305) describe el papel y el enfoque de la evaluación desde tres perspectivas curriculares:

1. *Perspectiva técnica o evaluación para el control.* El currículum es un modelo en el que se persigue controlar el ambiente de aprendizaje y se preocupa por la prescripción de la práctica docente, manifestando cierta obsesión por la eficacia, es decir, un modelo curricular por objetivos o currículum como *producto*. Por lo tanto, puede ser llevado a cabo por personas distintas de los docentes que imparten la docencia al grupo de estudiantes. Al objetivarse los procedimientos de evaluación de los estudiantes, paralelamente se refuerza la idea de que la acción de los profesores es eminentemente mecánica.
2. *Perspectiva hermenéutica o evaluación para la comprensión.* Desde el momento que se acepta el *currículum se vuelve un asunto práctico*, dónde los participantes en el hecho curricular habrán de ser considerados como sujetos activos. Se evalúa con la intención de mejorar los procesos educativos y en estos todos los actores son participantes activos y responsables directos. Los objetivos se convierten en *hipótesis* que deben corroborarse en la práctica. Por lo tanto, el profesor deja de enseñar a los alumnos algo que él sabe para convertirse en la de ponerlos en contacto y capacitarlos para que se inserten en una comunidad de conocimientos.
3. *Perspectiva crítica o evaluación para la acción.* La teoría tradicional del currículum divide los procesos correspondientes al mismo en cuatro o cinco etapas: diseño, difusión, implementación, evaluación, y en algunos casos, innovación. Los docentes sólo tienen que ver con la implementación (desarrollo del currículum) y la evaluación. Cuando el currículum llega a las aulas y docentes todo viene decidido, así que el éxito está ligado a la fidelidad de los profesores para seguir las recomendaciones de los planificadores. El currículum como praxis se construirá mediante un proceso activo en el que la planificación, la acción, y reflexión-evaluación estarán inherentemente integradas en el proceso. La evaluación desde la perspectiva crítica evalúa para decidir la práctica y se actúa como producto de la evaluación. Esta evaluación curricular habrá de realizarse participativa y colaborativamente por los elementos implicados en las situaciones educativas evaluadas que son los únicos capaces de comprender en profundidad los fenómenos que en su medio acontecen.



ISSN: 2448 - 6574

Se entiende que el objetivo principal de la evaluación debe ser fortalecer los programas, centros e instituciones de enseñanza, así como perfeccionar el profesorado, potenciar el aprendizaje de los alumnos y a los diversos sectores que tiene responsabilidad y uso de la escuela y del sistema educativo.

Fernández (1994:305-312) propone que la evaluación debería asentarse en los siguientes presupuestos teóricos y metodológicos:

Ha de ser **holística e integradora**. La evaluación de los diferentes elementos que intervienen en la enseñanza ha de plantearse globalmente e integrada en un proyecto común.

Tiene que estar **contextualizada**. El contexto tiene otras dimensiones, que van más allá del espacio y el tiempo concreto en el que se realizan las acciones educativas, debe tenerse en cuenta: el contexto diacrónico (los planteamientos educativos y evaluativos que se han hecho en el marco espacio-geográfico) y el contexto sincrónico (las características político-educativas y sociales del momento). Los proyectos de evaluación han de tener en cuenta las peculiaridades del medio social y académico en el que se realizan.

Toda evaluación debe ser **coherente** en un doble sentido: a) epistemológicamente y b) en relación al proyecto educativo que se evalúa. Respecto al primero, los métodos, técnicas e instrumentos seleccionados no son “neutrales” con respecto a la información que proporcionan., esto quiere decir, cada método es adecuado para recoger cierto tipo de información y, al mismo tiempo, rechazar otra. El otro aspecto, todo proyecto de enseñanza lleva una orientación que la evaluación tiene que ayudar a realizar y que en ningún caso puede contradecir.

Ha de ser, eminentemente **formativa**. La evaluación debe ofrecer un conocimiento que pueda utilizarse para hacer avanzar la acción educativa y aumentar la calidad de la enseñanza. Es necesario que la evaluación de los programas pose la capacidad de reconducirlos, aumentar la competencia profesional de los profesores y una mejor orientación para los alumnos. Es un proceso de interacción permanente entre la evaluación y la acción, proceso que tiene que estar convenientemente analizado, ya que desde el momento que la evaluación comienza se produce un efecto sobre el desarrollo de la programación.



ISSN: 2448 - 6574

Ha de surgir y expandirse a base de **negociación** y **deliberación**, es decir, discutida y acordada entre los promotores, evaluadores y evaluados. La negociación y deliberación debe convertirse en una actitud constante a lo largo de todo el proceso, a fin de establecer los presupuestos metodológicos y las condiciones y principios éticos por los que han de transcurrir la recogida de datos, su análisis y discusión y la expansión social de los productos (evidencias, informes, conclusiones, hallazgos, etc.) de la evaluación.

Ha de potenciar la **participación** y el trabajo colegiado. La evaluación debe atenerse a ese mismo principio de colegialidad y participación sino quiere convertirse en una imposición de unos grupos o individuos sobre otros y perder su potencial formativo.

Debe procurar ser **comprensiva** y **motivadora**. La comprensión profunda pondrá a la comunidad educativa en disposiciones de proporcionar alternativas pedagógicas adecuadas a cada situación concreta. La evaluación ha de hacer emerger los aspectos positivos de las adquisiciones de los alumnos, de las acciones de los profesionales y de los procesos desarrollados en las aulas y en los centros de enseñanza.

Debe ser enfocada desde la perspectiva **naturalista** y emplear, preferentemente, métodos **cualitativos** para la recogida y el análisis de los datos. La naturaleza de los fenómenos que se evalúan exigen un enfoque adecuado a la complejidad y riqueza de lo evaluado, esto nos obliga a buscar estrategias, planteamientos y técnicas que, en gran parte, vamos a encontrar en la metodología cualitativa.

Ha de recoger los datos por **múltiples métodos** y de **plurales fuentes**. Cuando hablamos de evaluaciones curriculares es importante utilizar variados métodos de exploración para recoger los datos de diversas fuentes, con el propósito de aproximarnos a la realidad, a su explicación y comprensión de una manera altamente fidedigna, donde todos los estamentos de la comunidad educativa tienen algo que decir por medio de técnicas *cualitativas* (metodologías de exploración, de carácter etnográfico, observación participante, entrevista a profundidad, análisis de documentos, diario de investigación y de campo, etc.) y *cuantitativas* (cuestionarios, encuestas, escalas, etc.)



ISSN: 2448 - 6574

Ha de estar recogida por la **ética**, formal y sustancialmente. La recogida de datos no debe violentar el desarrollo de la actividad educativa ni la tranquilidad personal y profesional de los individuos. Los evaluadores deben replantearse críticamente los sistemas de evaluación que ejecutan, los métodos utilizados para recoger los datos y los instrumentos manipulados.

Actualmente, Moreno (2013) declara que la formación basada en competencias se trata de una propuesta impulsada por organismos internacionales, entre los que se sitúa especialmente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). México como parte de esta organización, está influido por las iniciativas y políticas que esta agencia promueve en todo el mundo, de allí que la formación en competencias haya resurgido con tanta fuerza en nuestro sistema educativo al igual que en otros países.

Este autor declara que la evaluación es una temática que ha cobrado suma importancia en los últimos 25 años en todo el mundo y de manera especial en México. Actualmente, la evaluación es un elemento necesario para el logro de la mejora de la calidad, ya que se encuentra presente en prácticamente todos los ámbitos educativos, lo que denota su fuerte presencia en el sistema educativo nacional.

La actual reforma educativa en el sistema educativo mexicano que se ha puesto en marcha en la última década, abarca todos los niveles educativos, desde la educación básica hasta la universidad, se caracterizado por un currículum basado en competencias. No obstante, un elemento central del currículum ha sido la evaluación del aprendizaje, respecto a cómo evaluar las distintas competencias que se pretende los alumnos adquieran y que se establecen en el perfil de egreso. Dicha confusión se debe a la complejidad y falta de consenso del propio concepto de competencias y los componentes que la integran (Moreno, 2009; Díaz Barriga, A. 2006).

De acuerdo con Moreno (2009), al *evaluar el aprendizaje en un currículum basado en competencias* se debe considerar que el nivel alcanzado por los estudiantes con respecto a los conocimientos, las destrezas y las competencias son un resultado que se puede medir y por lo tanto indicar la calidad de la enseñanza. La evaluación de las competencias es un asunto complejo, pues las mediciones de competencia son una alternativa que capturan habilidades y disposiciones más allá de la capacidad cognitiva, tales como auto-conciencia, autorregulación y habilidades sociales.

En este sentido se encuentran dos perspectivas opuestas: la primera sostiene que la evaluación de competencias es una tarea prácticamente imposible de realizar al ser una tarea problemática, y la segunda, asume que no sólo es posible evaluar las competencias, sino que es algo necesario. De manera que la evaluación es un problema primordial que demanda el diseño de tipos de evaluación validados que cubran todos los aspectos de las competencias de forma integrada (Moreno, 2009).

Para este autor, *el problema de los estándares de competencia*, radica en el momento de elegir los objetivos últimos de la educación pues deberían estar descritas en términos de conductas bien expresadas en situaciones bien expresadas. Sin embargo, dichos estándares se conflictúan con la idea de que las competencias están asociadas con problemas únicos, en situaciones complejas y no definidas. Por esta razón, la clave para elaborar las *actividades para la evaluación de competencias* se encuentra en establecer las *situaciones-problemas* que deben realizar los alumnos en cada una de las actividades que se corresponden con los *indicadores de logro*, los cuales se refieren a uno o varios componentes de la competencia.

Del análisis de las características del proceso evaluador de las competencias, Moreno (2009) concluye:

- “El problema no se reduce si las competencias se saben o no se saben, sino cuál es el grado de eficiencia con el que éstas se aplican.
- Para ello, las actividades dirigidas a conocer el proceso y los resultados del aprendizaje deben corresponderse con los medios para dar respuesta a una situación-problema que pueda entenderse como real.
- La simple exposición del conocimiento que tiene un alumno sobre un tema y la capacidad de resolver problemas estereotipados no son estrategias evaluadoras apropiadas para la evaluación de competencias.
- Las pruebas escritas aportan una información muy limitada para la mayoría de las competencias.
- Si queremos que la enseñanza forme en competencias, los exámenes de admisión para ingresar a la universidad también deben estar basados.



ISSN: 2448 - 6574

- La información para la evaluación de competencias no debe limitarse al conocimiento adquirido en los exámenes, sino que debe ser resultado de la observación de las actividades del aula.
- La valoración de los proyectos y los resultados deben incluir tanto la evaluación criterial como la normativa.” (p. 88)

Por último, para Díaz Barriga, A. (2015) las políticas para la educación superior en los últimos años han sido esenciales para establecer diversas estrategias de evaluación. Para los responsables de las políticas, lo sustancial es orientar el trabajo institucional para que se incrementen los indicadores, es decir, las autoridades educativas perfilan una serie de indicadores cuantitativos que suelen ser clásicos en la acreditación, como: número de alumnos que ingresan y se gradúan; número de académicos con grado de doctor; número de consultas en biblioteca, etcétera.

Desde esta perspectiva, se crearon múltiples programas de evaluación para todos los niveles del sistema, para diversas instancias: las instituciones, los proyectos y los programas, y un fragmento de los actores: docentes y estudiantes. Pero, existe una ironía en evaluar el comportamiento y desempeño de otros actores que juegan un papel determinante en la generación e implementación de las políticas para este sector, como las mismas autoridades educativas de los diferentes niveles, así como expertos y especialistas en educación en su función de asesores.

CONCLUSIONES:

Coincidiendo como Moreno (2013:258) la evaluación es: *“un componente principal de todo proyecto curricular; como lo que se pretende son objetivos de formación, es preciso evaluar tanto los procesos como los productos de aprendizaje para saber si se han alcanzado los objetivos propuestos en el proyecto educativo”*; sin embargo, Díaz-Barriga, A. (2015) afirma que se ha establecido una premisa que resulta simple: las acciones de la evaluación establecen un factor o el factor para el mejoramiento de la educación; a pesar de ello, no es tan cierto que a mejores indicadores o índices corresponde un mejor trabajo en el campo de la educación.



ISSN: 2448 - 6574

Bibliografía:

- ✓ Angulo, J. F. (1994). ¿A que llamamos evaluación?: las distintas acepciones del término “evaluación” o por qué no todos los conceptos significan lo mismo. En J. F. Angulo y N. Blanco (Coords.), *Teoría y desarrollo del currículum* (281-296). Málaga: Aljibe.
- ✓ Díaz-Barriga, A. (2015). *Currículum: entre utopía y realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- ✓ Fernández, J. (1994). Evaluación del currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación. En J. F. Angulo y N. Blanco (Coords.), *Teoría y desarrollo del currículum* (297-312). Málaga: Aljibe.
- ✓ Martínez, E. (2016). *El papel de los especialistas del campo curricular en México*. Disertación doctoral no publicada. Universidad Autónoma de Tlaxcala. Tlaxcala, México.
- ✓ Moreno Olivos, T; (2009). Competencias en educación superior: un alto en el camino para revisar la ruta de viaje. *Perfiles Educativos*, XXXI(), 69-92. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13211178006>
- ✓ Moreno, T. (2013). Formación y evaluación, acreditación, certificación. En P. Ducoing y B. Fortoul (Coords.) *Procesos de formación 2002-2011* (pp. 237-295). México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior-Consejo Mexicano de Investigación Educativa, Vol. II.